Señores:
Secretaría de Educación Distrital
Bogotá D.C

Asunto: Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad – Ley 1918 de 2018

Yo, Angelica María Pinzón Barreto, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.919.139, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S identificada con NIT: 900.628.905-1, por medio de la presente:

Autorizo a la Secretaría de Educación Distrital para que, a través del aplicativo dispuesto por la Policía Nacional (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta), realice la consulta en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

Declaro que la presente autorización se otorga de forma previa, expresa y voluntaria, y que la información obtenida será utilizada únicamente para efectos de procesos de vinculación, contratación o selección en actividades que impliquen contacto habitual y directo con menores de edad.

Reconozco que esta consulta se realizará en el marco de las obligaciones legales establecidas para las entidades públicas y privadas, y que se garantizará el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Asimismo, acepto que la información suministrada y los resultados de la consulta tendrán carácter reservado y solo podrán ser utilizados para el fin aquí establecido.

Atentamente,

Angélica M. Pinzón

ANGELICA MARÍA PINZÓN BARRETO
Representante legal de **Constructora Coinco S.A.S.**
51.919.139 de Bogotá D.c.